

ficios de la supresión se frustraron en parte, por haber subsistido la expedición y arribo de los buques del puerto de Cádiz.

El influjo de las ideas liberales en el siglo XVIII se hizo sentir en España, y pusieron de manifiesto á sus monarcas que la restricción de que las Américas se comunicasen con el mundo por un solo puerto, era absurda.

Inspirado en esas benéficas ideas el gran Carlos III, estableció en 1764 los *correos marítimos*, para la comunicación periódica de la Coruña, la Habana, México y Portobelo, concediéndoles media carga para el comercio.

En 1765 fué la concesión para la habilitación de puertos, con abolición de derechos de exportación, que eran el 6 por ciento.

Aboliéronse en seguida los derechos al agente de la Habana, y se acordó en 1774 la exportación del palo de Campeche. Por último, después de franquicias importantes concedidas á la exportación, se expidió el famoso reglamento llamado de Comercio libre, en 1778, principio de otras libertades benéficas al comercio. Los progresos obtenidos, en virtud de las disposiciones en favor de la libertad, dictadas en todo el gobierno de Carlos III, fueron tan rápidos, que cuando en 1778 la exportación de mercancías era de 3.745,292 pesos, dejando de derechos 18,858, en 1784 la exportación fué de 81.520,490, y la de sólo el puerto de Cádiz en 1792 ascendió á 15 millones de pesos.

Una de las disposiciones más benéficas de Carlos III fué alzar en 1774 la prohibición de comerciar las Américas entre sí, procurando relaciones, de las que quedan gratos recuerdos.

Hablemos ahora del comercio del Asia, que se hacia por el puerto de Acapulco.

Felipe II, al principio de su reinado, formó el proyecto de establecer una colonia en las islas Filipinas que llevaban su nombre, mandando con ese objeto una expedición que eligió á Manila por capital en la isla de Luzon.

Establecióse comercio con la China; la colonia abundaba en productos y manufacturas del Oriente, y se fomentó una navegación de cabotaje, la más extensa del globo.

Las primeras relaciones se establecieron con Lima y el Perú, y despues con México, por el Callao de Lima y Acapulco.

Un oficial de la marina real envió á México un buque con 1,500 toneladas, con especiería, drogas, sedería y obras primosas de filigrana. Este fué el origen del establecimiento del galeón ó *nao de China*, que cargó hasta 1808 por valor de 2 millones de pesos, no obstante que solo le estaban permitidos 500,000 pesos.

Casas poderosas de México monopolizaron ese comercio. La exportación consistía en vino, cacao y efectos de Europa; pero la afluencia de pasajeros era grande y daban vuelo á este comercio los adelantos que hacia la religión por medio de los frailes agustinos y dominicos.

La navegación era tan segura, que en 1804 D. Francisco Morelli hizo la travesía en una lancha; y los intereses que se crearon fueron tan poderosos, que no obstante las enérgicas y frecuentes representaciones contra ese comercio, se conservó hasta la independendencia.

A pesar de que la pragmática de Carlos III, de 12 de Octubre de 1778, habilitó 14 puertos, el sistema prohibitivo subsistió con crueles restricciones y tomó con este motivo desusado vuelo el contrabando, al punto que podia calcularse el comercio clandestino en una cantidad igual al comercio legitimo, corrompiendo hondamente toda la administración pública.

No obstante, el Sr. Mora calcula en 25 millones de pesos las rentas públicas, de los que se remitía á España la mitad, quedando el resto para las atenciones de la administración pública, lo que merece rectificaciones y explicaciones.

HACIENDA.

Tres grandes divisiones tenia lo que se llamaba el erario en la Nueva España.

Primera. Masa comun, que representa los gastos y cargas de los indios.

Segunda. Fondo particular y piadoso de España en México.

Tercera. Ramos ajenos que participaban de la real protección.

El producto total de estos ramos en su mayor auge llegó á ser de \$ 20.200,000.

Los derechos de importación se calculaban en 75 por ciento.

Los diferentes ramos de la masa comun producian \$ 10.861,546 10 cs., figurando en ellos los estancos de tabaco, nieve, cordobanes, pólvora, gallos, aduanas, salinas, bulas, etc. Cada ramo de estos tenia direcciones separadas, algunas jurisdicciones privativas, otras ingerencias de clases especiales.

«El desórden subia de punto—decia yo en mis *Lecciones de Economía Política*, página 617—porque con el producto de unos ramos se tenia que cubrir el deficiente de otros, haciendo multitud de cuentas particulares, que se complicaban cada vez más con la repartición de los egresos de caudales.»

Del erario de México y con el nombre de *situados*, se gastaban más de cuatro millones que se remitian á la Habana, Panzacola, la Luisiana, Puerto Rico, Cantabria, Filipinas, etc., etc.

De los 10.000,000 que se dejaban á México, 7.359,000 pesos importaba el presupuesto de guerra, introduciéndose en él los gastos de municiones, réditos de fincas y bienes de jesuitas tomados á réditos.

De suerte que, á pesar de lo asegurado por el Sr. Alamán, consecuente con su sistema de hacer la apología del gobierno español, el solo desórden de la Hacienda es su proceso y la justificación de la independencia.

Los productos de los naipes, el azogue y el tabaco estaban destinados á España. Tenian inversión para objetos particulares los productos de las bulas, diezmos, vacantes, subsidio eclesiástico y penas de Cámara; y en los ramos ajenos, es decir, en los que ninguna percepción tenia el erario, habia una verdadera confusión con los montepíos, inválidos, peajes, gastos de estrado, pensiones de cátedras, desagüe, medio real de Hospital, etc., siendo estas adiciones privativas y estas cuentas especiales, nidos de abusos y receptáculos de robos y despilfarros inaveriguables.

La Hacienda pública representa la realización de las teorías sociales y políticas de un pueblo, y con el análisis de la de Mexico puede demostrarse que ni aun para la explotación de la Colonia hubo aptitud.

Incomunicación y sistema restrictivo en el exterior, división y alcabala en el interior, estancos vejatorios y esterilizadores del trabajo, desarreglo, anarquía y confusión en la contabilidad, que es la conciencia y el órden de la administración todo sobre un fondo de codicia del conquistador, de explotaciones del clero, de arbitrariedades militares y jurídicas y de rapacidad de empleados, puede dar idea del estado de la colonia

En resúmen, en el terreno de la ciencia social y del derecho, nada puede presentarse de más absurdo y funesto que el cuadro de la Nueva España en la época de la dominación española.

DEFENSA MILITAR.

Treinta y dos mil hombres componían el ejército en la forma siguiente:

Infantería.

Tropa veterana	5,000	} 16,000 hombres.
Milicias provinciales	11,000	

Caballería.

Tropa veterana	4,700	} 16,000 hombres.
Milicias	11,300	

32,000 hombres.

De esta tropa estaban sobre las armas poco más de diez mil hombres, incluyéndose tres ó cuatro mil destinados á los presidios, que se extendian desde Nacodoches al cabo Mendocino. En el pago de esta tropa se invertian tres millones de pesos.

No obstante que los soldados prediales eran robustos, ágiles y muy aguerridos, los bárbaros penetraban al interior del país.

Los presidios eran los siguientes:

Provincias internas de Oriente.

Nacodoches, Espíritu Santo, Béjar, Coahuila, Rio Grande, Agua Verde y Bavía.

En Nuevo México.

Santa Fe y Paso del Norte.

En la antigua intendencia de Durango

Conchos-Llanos, Gallo, San Buenaventura, Carrizal, San Lázaro, Las Juntas, Nanuquipa, Príncipe, San Carlos, Cerro Gordo, Pasaje Coyame, Mapimí, Nuequipilla, Julimes, San Jerónimo, Santa Eulalia, Batopilas, Loreto, Guainopa, Cosihuiriachic, Topago, San Joaquin Higuera, San Juan, Tababueño, Reyes, Conejo, Tepame, Siameri, Indé, Oro, Tablas, Canera, Pamica y Avino.

En California.

San Diego, Santa Bárbara, Monterey y San Francisco.

En Sonora y Sinaloa.

Arizpe, Buena Vista, Pitec, Bacuache, Jubson, Fronteras, Santa Cruz, Altar y Rosario.

La Mayor guarnición de estos presidios era de ciento cincuenta hombres, que tenían á su cuidado la custodia de muchas leguas.

La milicia provincial de México excedía de veinte mil hombres, que estaban en cuadro aun en tiempo de guerra. Establecióse en México á mediados del siglo pasado, y se convirtió en fuente de corrupción, porque vendidos los empleos de oficiales á precios altos, los vireyes, esencialmente Branciforte é Iturrigaray, convirtieron en tráfico escandaloso esas ventas.

La paz era inalterable; solían perturbarla en las fronteras las excursiones de los indios, pero éstas sólo tuvieron carácter formal, aunque pasajero, en 1607, 1609, 1624 y 1692.

Cuando los Estados Unidos se declararon independientes, fué cuando realmente comenzaron las inquietudes del Gobierno.

Respecto al exterior, las seguridades del Gobierno eran mayores; la impetuosidad de los ríos limítrofes de los Estados Unidos, los desiertos y lo fragoso de los caminos, fueron otras tantas garantías.

La fortaleza de Ulúa fué construida por los españoles con el convencimiento de que por lo común no podría fondear, sino bajo su cañón, una escuadra enemiga.

CLERO.

Aunque por lo que hemos hablado de la organización colonial se descubre la influencia poderosísima del clero, los reyes españoles, conociendo sin duda que podría ser perniciosa, trataron de marcarle determinados límites, comenzando desde D. Fernando el Católico.

Armados de las concesiones de Alejandro VI y Julio II, que consistían en el patronato y la provisión absoluta de todos los beneficios eclesiásticos, procuraron los reyes tener al clero sujeto á la Corona.

Los Papas se arrepintieron de sus concesiones, y su afán constante fué frustrarlas y eludirlas.

En los primeros días de la conquista se ve el poder decisivo con que los reyes plantearon la Iglesia mexicana.

Determinaron el número de misiones, repartieron y mandaron aplicar los diezmos, señalaron lugar para la erección de iglesias, determinaron el número de ministros, etc. Los Papas aprobaron todo esto sin oposición.

El nombramiento de beneficios se hacía directamente por el rey. Ningún rescripto pontificio podía ser ejecutado sin aprobación del rey, castigándose severamente á los infractores de tal formalidad.

La jerarquía eclesiástica era la romana y la española, con insignificantes variaciones.

El territorio todo estaba dividido en una iglesia metropolitana y ocho sufragáneas, que eran: México, Puebla, Valladolid, Guadalajara, Durango, Oaxaca, Yucatán, Monterrey y Sonora.

Dividióse el clero en secular y regular; el primero sujeto á la jurisdicción de los obispos, y el segundo exento de ella, ménos en cuanto á confesar, predicar, officiar y decir misa.

La jerarquía del clero secular era la siguiente:

Miembros del Cabildo, Curas, Vicarios y clérigos particulares.

En el clero regular:

Provinciales, priores, guardianes y conventuales.

Todos los obispados, ménos Sonora, tenían cabildos. Estos

se componían de canónigos de oposición y de oficio, raciones y medias raciones.

Las tribus bárbaras estaban sujetas á las Ordenes mendicantes.

Había tribunales especiales, como:

El *Provisorato*, para conocer en las causas civiles y criminales del clero, para los pleitos de divorcio y otros.

Inquisición.

Obras pías y capellanías.

Haceduría, Cruzada, etc.

La organización de estos tribunales se prestaba á mil abusos.

En algunos casos podía entablar y entablaba la Audiencia competenciales y aun abrogaba los fallos de los tribunales mencionados.

Los negocios de cruzada tenían una especie de juzgado eclesiástico civil independiente del obispo.

Las *bulas* constituían para el clero una renta pingüe, instituidas como contribución para el recobro de los Santos Lugares y la conversión de infieles, aunque el objeto desapareció, y respecto á infieles, se aplicaron las reglas de los moros á los indios de América.

Eran las bulas de cuatro clases: de vivos, de dispensa de abstinencia de carnes en las vigiliás, etc., la de composición y la de difuntos.

Se regían las bulas por una tarifa, y la cuota era desde quince pesos hasta dos y medio reales, según las fortunas de los contribuyentes.

La Inquisición constituía un tribunal independiente y especialísimo en las causas civiles; no litigaba ante ninguno otro sino que avocaba á sí y á su jurisdicción, todos los negocios en que era parte.

La Iglesia mexicana, dice el Sr. Mora, fué fundada por los misioneros de San Agustín que recorrieron el inmenso terreno conquistado, dejando por todas partes huellas de altas virtudes. Ellos, continúa el Sr. Mora¹, introdujeron la mayor parte de los ramos de industria y trasplantaron de Europa los ani-

¹ Tomo 1º, página 271.

males domésticos y los cereales, enseñando su cultivo: ellos fundaron la literatura del país, y sus crónicas son fuentes históricas purísimas: ellos enseñaron el griego y el hebreo, tan poco conocido hoy en México, y muchos de ellos, por su ciencia y por la pureza de sus costumbres, fueron la enseñanza y ejemplo del pueblo. Tales eran los primeros misioneros: los frailes se relajaron después y se convirtieron en poderoso elemento de corrupción.

Las misiones, en su origen muy benéficas, estaban bajo las órdenes de un fraile que mandaba la fuerza armada y reunía todos los poderes sociales.

El clero regular estaba exento de la jurisdicción eclesiástica ordinaria y se gobernaba por las reglas especiales de su respectivo instituto.

Dividíanse en diferentes provincias, gobernadas por el Provincial y su Consejo ó Definitorio.

Los colegios se hallaban bajo la dirección del rector, y si tenían funciones características de la Orden, se llamaba *Convento* y estaba sujeto á un prior ó guardián.

Los estudios del colegio eran: latinidad, una miscelánea de principios de lógica, teología, moral, física y matemáticas, llamada filosofía; teología, y en algunos derecho civil y canónico.

Las casas conventuales eran las dedicadas á la predicación, confesión y culto, habiendo en ellas un departamento que servía de probatorio y se llamaba noviciado, para educar á los que querían seguir el sacerdocio.

Cada cuatro años se celebraba, con el nombre de Capitulo, una junta de las dignidades de la Religión para elegir nuevos prelados.

A la mitad de este período había otra junta que se llamaba *intermedio* para la provisión de las vacantes.

Los capítulos solían ser motivos de luchas y banderías de partido que daban escándalo.

En un principio, las restricciones para la recepción de novicios y las circunstancias de aspirar al claustro los hijos de familias distinguidas, daban importancia en la buena sociedad; después, elegidos entre gente de la ínfima clase, se prostituyeron y se redujo su influencia.

Las Ordenes existentes en México eran San Francisco, San-

to Domingo, Calzados de San Agustín, Merced, Carmelitas descalzos, Hospitalarios de San Juan de Dios, San Hipólito, Belemitas y Reformados de San Francisco ó dieguinos; todos estos tenían provincia ó provincias. Benedictinos y Camilos sólo tenían casas sujetas á prelados locales. Había cuatro colegios de propaganda y algunos hospicios de regulares, para los de tránsito á Filipinas ó á otras misiones.

Existió en un tiempo una provincia de jesuitas, que extrañados por Carlos III y suprimidos por Clemente XIV, fueron restablecidos en 1815 y suprimidos en 1821.

En casi todas las poblaciones considerables había conventos de monjas con dote y sin dote, y con todos los vicios de organización que convirtieron en una necesidad su supresión.

El rey tenía el patronato eclesiástico, y sus efectos más visibles eran los nombramientos para todo género de beneficios de la Iglesia.

La provisión de obispados se hacía por ternas, propuestas por una sección del Consejo de indias.

Para los curatos, el Obispo debía hacer provisión, cada tres años, entre los candidatos que tuvieran las condiciones requeridas para el objeto.

La demarcación de diócesis se hacía por el Gobierno, usando del derecho de patronato, aunque de acuerdo con Roma. Los aranceles parroquiales y de los provisoratos, no tenían efecto sin pase de la Audiencia.

La inmunidad eclesiástica llegó sólo á consistir en que el juez fuese eclesiástico.

El Gobierno, dice el Sr. Mora,¹ siempre dispuso á su voluntad de los bienes del clero é impuso contribuciones á sus miembros, sin asustarse ni arredrarse por bulas ni excomuniones á las cuales siempre supo sobreponerse.

Los asilos consistían en acogerse á determinados templos los criminales para que se les disminuyesen las penas á que eran acreedores.

Zavala, en la introducción á su Ensayo histórico, no ve en el Código de indias más que un método prescrito de denomi-

¹ Tomo 1º, pág. 237.

ción,¹ de suerte, añade, que los indios tuvieron obstruida la esfera moral en que viven los demás hombres.

Era tal el estado de degradación de los indios, que se les creyó incapaces de inventar una herejía, y de ahí nació que se les sustrajese del poder de la Inquisición.

Hé aquí una pintura de mano maestra del estado social de los Indios.²

«Además del tributo que pagaban los indios al real erario ó á sus encomenderos, se crearon otras contribuciones eclesiásticas con el nombre de obvenciones. Estaban exceptuados del diezmo y de los derechos parroquiales, porque sus explotadores habían calculado muy bien, que un hombre que nada posee, ni tiene necesidades naturales, pocos diezmos podía pagar. El cálculo era muy exacto, porque los indios no tenían necesidades naturales ni industria alguna, hablando en general. Habitaban y habitan en chozas cubiertas de paja ó de palmas, cuya extensión es regularmente de quince ó diez y seis piés de longitud, sobre diez ó doce de latitud y forma oval. Por de contado que allí están reunidos los hijos, los animales domésticos y un altar en donde están los santos ó penates. En medio hay un fogón que sirve para calentar el agua en que cuecen el maíz, su único alimento con pocas excepciones. No hay cinco entre ciento que tengan dos vestidos, que están reducidos á una camisa larga de manta ordinaria y unos cazoncillos. Sus mujeres é hijos visten con igual sencillez ó pobreza; las mujeres desconocen la inclinación tan natural en su sexo de parecer bien á los hombres. Con la misma proporción que ántes dijimos, no hay propietarios, y se contentan con recoger treinta y cinco ó cuarenta fanegas de maíz al año, con lo que viven satisfechos. Cuando por algún trabajo ó jornal han ganado alguna pequeña porción de dinero, lo destinan á hacer alguna fiesta al santo de su devoción y consumen su miserable peculio en cohetes, misas, comilonas y bebida embriagante. El resto del año lo pasan en la ociosidad, durmiendo muchas horas del día en las tierras calientes, ó en divertimientos, etc.»

¹ Página 12.

² Página 15.

Concluye con esta expresiva observación: «Dos entre ciento aprendían á leer.»

Como se ve por el cuadro que se acaba de desarrollar á vuestros ojos, los elementos componentes de esta sociedad eran: profunda división de intereses entre los blancos y los indios: sumisión absoluta á un poder lejano, ejercido aquí por explotadores de las masas, de las que requerían sumisión ilimitada, ignorancia completa, celosa incomunicación, fanatismo ciego, trabajo en provecho ajeno, parecido á la esclavitud, robo y arbitrariedad en todas las esferas de la administración; en una palabra, el hombre destituido de sus derechos más esenciales.

APENDICE A LA EPOCA VIREINAL

Gobernantes.—Audiencias.—Visitadores y Vireyes de la Nueva España, con los acontecimientos más notables.

1ª Audiencia (1528).—Nuño de Guzmán, Matienzo, Delgadillo y Maldonado.

2ª Audiencia (1531).—Fuen Leal, Quiroga, Salmerón, Maldonado, Ceinos. Fundación de Tlaltelolco.

Primer virey *D. Antonio de Mendoza* (1535).—Impulsa la agricultura. Enfrena á los encomenderos. Introduce la imprenta. Acuña moneda. Fr. Pedro Gante funda Letrán. Muere Pedro de Alvarado en Nochistlán. Peste en 1546. Es apaleado y condenado á 10 años de presidio el Lic. Vena.

2º *D. Luis Velasco* (1550 á 54).—Fundaciones de su tiempo: Sta. Hermandad, la Universidad, Hospital Real, S. Felipe, S. Miguel el Grande, Mineral del Nombre de Dios. Libertad de 150,000 esclavos. En 1554 hace Medina descubrimiento del beneficio de metales. Visitador Valderrama.

Audiencia (1564).—Ceinos, Villalobos y Orozco. Conspiración del marqués del Valle.

3º *Gastón de Peralta*, llamado el Clemente, porque atenúo los rigores á que dió lugar la conspiración del marqués del Valle.

4º *Martín Enriquez*.—Primera piedra de Catedral. Peste.

Fundación de las alcabalas. Llegan los jesuitas. Se establece la Inquisición.

5º *Conde de la Coruña*.—Establece el Consulado.

6º *Moya de Contreras* (el Justiciero).—Castiga y ahorca á los empleados ladrones. Es en su tiempo el tercer Concilio Mexicano. Fundó S. Gregorio (1584).

7º *Marqués de Villa Manrique*.—Invación del Drake (1585).

8º *Luis de Velasco*, segundo.—Fundó S. Luis Potosí, Amplia la Alameda (1595).

9º *D. Gaspar de Zúñiga*, conde de Monterey.—Fundó las ciudades de Monterey en la Alta California y la Frontera. Se trasladó Veracruz al sitio que hoy ocupa (1603).

10. *Marqués de Montes Claros*.—Grande inundación en 1604. Calzada de S. Cristóbal, Guadalupe y Chapultepec. Se trató de pasar la capital á las lomas de Tacubaya (1607).

11. *D. Luis de Velasco, hijo*, segunda vez.—Desagüe. Revelión de Negros. Fundó S. Lázaro.

12. *Fr. García Guerra*.—Eclipse de sol. Temblor. Murió en Febrero de 1612 de resultas de un golpe que se dió al subir á un coche.

Audiencia.—Sublevación de negros; fueron decapitados 28 hombres y 4 mujeres (1612).

13. *Fernández de Córdoba*, marqués de Guadalcázar.—Dispuso que el ingeniero Adrian Bol reconociera la obra del desagüe, quien la encontró insuficiente. Fundó Lerma (1616). Apaciguó á los tepehuanes y concluyó la arquería de Sta. Fé.—Chapultepec.

14. *Diego Carrillo Mendoza*, marqués de Gelvez.—Choque con el Arzobispo. Motin.

15. *Rodrigo Pacheco y Osorio*, marqués de Cerralvo (1624). En 1629 la mayor parte de las inundaciones de México. Escuadra holandesa. Se hizo un fuerte que lleva su nombre.

16. *Lope Díaz Armendariz*, marqués de Cadreyta.—Fundó Cadreyta. Amplió el desagüe. Crió la Armada de Barlovento.

17. *Diego López Pacheco*, duque de Escalona (1640).—Nada notable.

18. *D. Juan Palafox y Mendoza*, [1642].—Dió Estatutos á la

Universidad. Arregló la Audiencia y algunos establecimientos públicos.

19. *D. José Sarmiento Sotomayor*, conde de Salvatierra [1642].
D. Marcos Torres Rueda, (1648).—Auto de fé de 11 de Abril.
Audiencia.

20. *D. Luis Enriquez de Guzmán*, conde de Alva de Liste [1650].—1652, incendio del Palacio del marqués del Valle. 1653, muerte en Orizaba de la Monja Alférez.

21. *Francisco Fernández de la Cueva*, duque de Alburquerque.—Conato de asesinato por Manuel Ledesma en la capilla de la Soledad de Catedral (1660).

22. *D. Juan de Leyva y de la Cerda*.—Expedición á California. Dejó reputación de venalidad.

23. *Diego Osorio y Escobar*, Obispo de Puebla.—Duró cuatro meses.

24. *D. Antonio Toledo*, marqués de Mancera (1664).—Saquea el corsario Davis la Florida y es amagado por piratas. Dos expediciones á Californias. Hambre.

25. *D. Nuño Colón*, duque de Veraguas (1673).—Murió á los seis dias de tomar posesión.

26. *Fr. Payo de Rivera Enriquez*, Arzobispo de México.—Se construyeron puentes y empedrados. Se introdujo el agua de Guadalupe. Se incendió S. Agustín. Dejó su biblioteca á los frailes. Se hizo fraile. Murió en un convento.

27. *D. Tomás de la Cerda*, marqués de la Laguna.—Invasión de Lorencillo y el pirata Agramont. Mandó 300 familias á repoblar Sta. Fé. Muerte del Tapado.

28. *Melchor Portocarrero*, conde de Monclova.—Invaciones de piratas. Colonia de Monclova.

29. *D. Gaspar de la Cerda Sandoval*, conde de Galve.—Insurrección de Tepehuanes. Expedición de tropas Mexicanas á la Isla Española. En 1691 se establecen escuelas para enseñar á los indios castellano. Hambre. Incendio. Tumulto. Sigüenza. Sor Juana Inés de la Cruz.

30. *D. Juan Ortega Montañez* (1696).—Tumulto de los estudiantes.

31. *José Sarmiento y Valladares*, conde de Moctezuma (1696).

—Tumulto por hambre. Expedición de Jesuitas á California. Muerte de Sigüenza.

32. *Ortega Montañez*, segunda vez.—Los ingleses echan á pique la flota con 18 millones de pesos. Vagos. Fin de la Casa de Austria.

33. *D. Francisco Fernández de la Cueva*, duque de Alburquerque, 2º del nombre.—Se exige al clero el décimo de sus rentas para las necesidades públicas. Dedicación del templo de Guadalupe.

34. *D. Fernando Alencastre y Noreña*, duque de Linares (1711).—Establecimiento de la Acordada. Acueducto de Belem. Se funda la Villa de Linares.

35. *Baltazar Zúñiga*, marqués de Valero (1716).—Incendio del teatro del Hospital Real. Aparece la «Gaceta.» Guerra entre España y Francia.

36. *D. Juan Acuña*, marqués de Casa fuerte (1722).—Edificáronse la Aduana, la Casa de Moneda, fuentes de la Alameda. Fomento del comercio de Fillpinas. Fundación de Béjar. Reaparece la «Gaceta.» Desaloja Figueroa á los ingleses de Belize.

37. *Vizarrón y Equiarreta* (1736).—Presidios en el Norte. Peste Matlazahuatl (1736).

38. *D. Pedro Castro Figueroa*, duque de la Conquista.—Murió de resultas del vómito.

Audiencia.

39. *Pedro Cervian y Agustín*, conde de Fuen Clara (1742).—Prisión de Boturini. Reparó el acueducto de Chapultepec. Colonias de Tamaulipas

40. *Francisco Güenes Horcasitas*, Conde de Revillagigedo.—Se construye el muelle de Veracruz. En Sonora Horcasitas envió la armada de Barlovento. Se incendió Sta. Clara.

41. *Marqués de las Amarillas*.—Erupción del Jorullo.

42. *D. Francisco Cajigal de la Vega*.—Nada notable.

43. *D. Joaquín Monford*, marqués de Cruillas (1761).—Inundación. Visitador Gálvez.

44. *D. Carlos Francisco de Croix* (1766).—Expulsión de Jesuitas.

45. *Bucareli y Ursúa*.—Paseo, Montepio, Hospicio, Cuna, S. Hipólito.
46. *Martín Mayorga*.—Academia de S. Carlos. Seguridad de las costas. Peste de Viruelas.
47. *Matías Gálvez* (1783).—«Gaceta» de Valdés. Reparó el palacio de Chapultepec. Falleció en México.
48. *Bernardo de Gálvez*.—Hambre. En 1786, peste. Chapultepec. Torres de Catedral. Terremotos.
49. *Alonso Núñez de Haro y Peralta*.—Ordenanzas de intendentes. Hospital de S. Andrés.
50. *Manuel Antonio Flores*.—Mangino, superintendente de Hacienda. Elhuyar, director del Cuerpo de Minería.
51. *D. Vicente Güemes Pacheco Horcasitas*, conde de Revillagigedo. Muerte de Dongo. Justiciero, regenera la ciudad, establece el alumbrado, destierra abusos, establece economías y la cátedra de Anatomía.
52. *Marqués de Branciforte*.—Venal y pésimo gobernante. Mandó fundir la estatua de Carlos IV. En su tiempo se trasladaron los restos de Cortés de S. Francisco á Jesús Nazareno.
53. *Miguel J. Azanza*.—Conspiración de los machetes.
54. *D. Félix Berenguer de Marquina* (1800).—Conspiración de Tepic.
55. *D. José Iturrigaray*.—Sucesos de España. Su prisión.
56. *D. Pedro Garibay*, Mariscal de Campo (1808).
57. *D. Francisco J. Lizana*.—Préstamo de 20 millones. Conspiración de Valladolid.
58. *Venegas*.—Grito de Dolores.
59. *Calleja del Rey*.—Decae la insurrección.
60. *Apodaca*.—Aparece Mina.
61. Último virey.—Hace los tratados de Córdoba.

LECCION VIGESIMA

CASA DE BORBON.—GUERRA DE INDEPENDENCIA.—VIREYES DE LA NUEVA ESPAÑA

Conducta del Virey Lizana.—Conspiración de Valladolid.—Gobierno de la Real Audiencia (8 á 14 de Mayo de 1810).—Venegas, 58° virey.—Grito de Dolores.—San Miguel el Grande.—Granaditas, saqueo.

En circunstancias bien difíciles se encargaba del poder el Sr. Arzobispo Lizana; la autoridad vireinal habia recibido un terrible golpe con la prisión de Iturrigaray. Los españoles serviles, más que nunca soberbios con sus triunfos, tenían exigencias violentas y aspiraban á que el virey fuese instrumento de sus pasiones; el Partido de Fernando VII conspiraba, y sus combinaciones se ocultaban en claustros y palacios.

En Valladolid germinó la idea de independencia con los Lics. Michelena, Soto y el Capitán García Obeso, descubiertos y puestos en libertad con prudencia política. Los criollos, amigos de la independencia, se aleccionaban y aprovechaban las oportunidades para sus planes. El virey tomó el partido de los oprimidos, oponiéndose á toda persecución injusta. Esto descontentó á los españoles, que procuraron su remoción y la lograron, aunque encubriéndose el desaire con enviarle al Arzobispo la cruz de Carlos III.

En el intervalo de seis dias que quedó vacante el vireinato, entró á gobernar la Audiencia. Este cuerpo influyente dió nueva organizacion á sus trabajos para expeditarlos y creó una Junta de seguridad para juzgar reos políticos, quitando el conocimiento de estas causas al odior Blaya que se habia hecho odioso por su suspicacia y crueldad.

El decreto de un préstamo de veinte millones de pesos y los preparativos para hacerlo efectivo, acabaron por exasperar los animos y exacerbar el odio de los criollos contra sus dominadores.

Bajo tan tristes auspicios, tomó posesión del mando el nuevo